



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 33-LRE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
23 DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, siendo las trece horas (13h00) del día **jueves 23 de octubre de 2025**, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba	Decano
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. César Vásconez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Tyrone Macías Vera	Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
2	Dr. Nelson Otáñez Enríquez PhD.	Presidente ASO Profesores
3	MSc. Paulina Chamorro Panchi	Presidenta ASO Empleados y Trabajadores

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magíster Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo Directivo.

1. Ausencia definitiva Directora de Posgrado, y aplicación del Art. 18 del REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

El orden del día puesto a consideración es aprobado.

DESARROLLO:

Durante la sesión, se expuso la situación de la Dirección de Posgrado, la cual actualmente no cuenta con un Director/a en funciones debido a la renuncia presentada por la MSc. Ana Gabriela Bayas Cano, renuncia que fue aceptada por el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador mediante Oficio Nro. R-1646-2025, con vigencia a partir del 21 de octubre de 2025.

El Consejo Directivo conoció lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, numeral 89.2, referente a las ausencias definitivas, que establece:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

“En caso de ausencia definitiva, el Consejo Directivo conformará una terna de entre los docentes titulares de tiempo completo de la carrera, que cumplan con los mismos requisitos para ser Director, y la enviará al Rector para su nombramiento”.

En cumplimiento de lo anterior, mediante Oficio Nro. UCE-FCF-SA-2025-0513-O, de fecha 15 de octubre de 2025, se remitió al señor Rector la Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0179-R, mediante la cual este Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 14 de octubre de 2025, aprobó y remitió la terna correspondiente para la designación de la Dirección de Posgrado.

Asimismo, se analizó lo establecido en el artículo 18, inciso tercero, del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, que determina:

“En el caso de que el Consejo de Posgrado de la Facultad no cuente con todos sus integrantes legalmente designados, las decisiones, autorizaciones y/o resoluciones concernientes a este organismo serán conocidas, resueltas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, mientras se conforma el Consejo de Posgrado.”

En virtud de los antecedentes expuestos, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad administrativa, académica y resolutive de los procesos de posgrado.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0189-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar que el Consejo Directivo asuma la facultad de tomar las decisiones, autorizaciones y/o resoluciones correspondientes al Consejo de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18. De la composición del Consejo de Posgrado, inciso tercero, del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, hasta que el señor Rector efectúe la designación y la Dirección de Talento Humano notifique formalmente la posesión de la nueva autoridad de Posgrado.

- En la Sesión se puso en conocimiento Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0410-M, de fecha 22 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Daniel Martínez, Coordinador Maestría en Entrenamiento Deportivo, en la cual informa sobre el proceso de selección docente para dictar el módulo “Optimización del Entrenamiento y Rendimiento Deportiva” de la Maestría en Entrenamiento Deportivo (Cohorte II).

Del proceso constan dos convocatorias y reflejan los siguientes resultados:

Primera convocatoria

Nombre del postulante	Puntaje obtenido /100
Fernando Baldeón	36,00
Jariff Oña	29,50
Kathya Urcuango	24,00
Fernando Guerra	22,50



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Segunda convocatoria

Nombre del postulante	Puntaje obtenido /100
Msc. Paúl Bustamante	61,00

“En virtud de lo anterior, se dictamina que el MSc. Paúl Bustamante sea el postulante ganador y se recomienda su contratación como docente del módulo “Optimización del entrenamiento y rendimiento deportivo”, en atención a su perfil y competencias profesionales acordes a los objetivos formativos del programa”.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2025-0190-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y aprobar la contratación a favor del MSc. Paul Bustamante, para dictar el octavo módulo “Optimización del Entrenamiento y Rendimiento Deportivo” de la Maestría en Entrenamiento Deportivo – Rediseño, II Cohorte, conforme a los resultados del proceso de selección docente.

Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 13h34 minutos.

Lic. Efrén Palacios Zumba MSc.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Abg. Liliana Reyes Estrada MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

